

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se notifica el incumplimiento del objeto de la subvención del expediente que se cita.

Intentada por dos veces la notificación a Hotel Villa de Trassierra, S.A.L., en su último domicilio conocido, de la Resolución de Incumplimiento del expediente de subvención 2006/147-ITP, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, al no haberse podido practicar la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para consultar el contenido íntegro del acto notificado podrá comparecer el interesado en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en la Avda. Gran Capitán, 12, bajo, 14008, Córdoba.

Córdoba, 26 de octubre de 2012.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.